

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 379-2023
Bogotá, 20 noviembre 2023

BROOM 40 g PURGANTE NATURAL

Nombre del producto: BROOM 40 g PURGANTE NATURAL

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2310-242



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto BROOM 40 g PURGANTE NATURAL promocionado como producto natural y/o fitoterapéutico con propiedades curativas en el tracto gastrointestinal y que no se encuentra amparado bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente en la categoría de medicamentos y/o producto fitoterapéutico, por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

El producto objeto de esta alerta, es ofertado como producto natural con propiedades curativas sobre el sistema gastrointestinal, ayudando a mejorar el tránsito intestinal previniendo el

estreñimiento, solucionando problemas digestivos como el mal aliento, diarreas, estreñimientos, gastroenteritis; otras de las propiedades que se le atribuyen son que ayuda a mantener un peso saludable, mejorar el metabolismo, desintoxica el colon, el hígado y elimina toxinas en el cuerpo. También describe en su empaque que presuntamente contiene Boldo, cascara sagrada, Ruibarbo y Sien, componentes que el Invima no ha evaluado, ni aprobado para este producto.

Esta alerta surge a partir de actividades de decomiso realizadas por la Policía Nacional en el Departamento del Putumayo, encontrándose que, en las unidades revisadas mediante actividades de inspección, vigilancia y control por parte de la Secretaria de Salud de este Departamento, se observa en las etiquetas del producto que se está comercializado bajo la marca "Healthy Nation", registro sanitario "INVIMA 2004 N.0000151", lote "A0516" y fecha de vencimiento "DIC/2025", es preciso aclarar que esta información no corresponde a la emitida por el Invima para la aprobación de comercialización de este tipo de productos.

Por lo anterior, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, confirma que el producto BROOM 40 g PURGANTE NATURAL, que potencialmente se puede estar ofertando en diferentes regiones del país, es considerado fraudulento. Este producto no cuenta con registro sanitario en la categoría de Medicamentos y/o producto fitoterapéutico vigente a la fecha, por lo que no ha sido evaluado en aspectos de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconocen aspectos relevantes como su composición (fórmula cuali-cuantitativa), condiciones de almacenamiento, transporte y distribución.

En varias oportunidades, el Invima, ha alertado sobre los riesgos que representan para la salud este tipo de productos, los cuales hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de dichos productos.

Se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp, seleccionando en la opción grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.), eligiendo en las opciones de búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto BROOM 40 g PURGANTE NATURAL, con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o al correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

- 1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
- 2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
- 3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
- 4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

- 1. En el evento de encontrar pacientes que consuman BROOM 40 g PURGANTE NATURAL, se debe indicar la suspensión de administración e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
- 2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto BROOM 40 g PURGANTE NATURAL, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas y de identificar que están asociados con este producto, realizar el retiro de este y notificar al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**